

INFORME DE COMISARIO

Manta, 08 de abril de 2015

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución ADM-08-233 del 14 de julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de enero del 2011, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA. LTDA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que la Compañía prácticamente ha tenido movimiento desde el 1 de Enero 2014 y es fiel reflejo del ejercicio económico 2014.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


Lcda. Gabriela Pazmiño Moreira
C.C. N° 130954124-9
COMISARIO